



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 258-CU-2021

Piura, 04 de agosto 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>
ATARAMA ATOCHE BLANCA DEL CISNE	3364-5
CASTRO MONCADA MANUEL WILFREDO	3044-1
FIESTAS CHUMPITAZ PABLO CESAR	3110-2
GARCIA MAZA ANTHONY ISMAEL	3368-2
JARAMILLO LIVIAPOMA LUIS	2962-5
MORE VILELA ALINEA RAE	3230-7
PARRA PEÑA FREDERIK MAXIMILIANO	3049-4
SOSA ALCEDO MILUSKA XIOMARA	3036-8
TORRES GARCIA RENATO ISRAEL	3360-8
VARGAS MACHUCA CASANOVA PEDRO JEAN FRANCO	3139-3
VILLASECA ZAVALA ANTONIETA	2963-2
AGURTO HERNANDEZ NOELIA KARINA	3464-9
ALOR CHAPILLIQUEN ARANZA SOLEDAD	3049-4

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Estomatología, de los(as) ex alumnos(as) **CASTRO MONCADA MANUEL WILFREDO, FIESTAS CHUMPITAZ PABLO CESAR, JARAMILLO LIVIAPOMA LUIS, PARRA PEÑA FREDERIK MAXIMILIANO, SOSA ALCEDO MILUSKA XIOMARA, TORRES GARCIA RENATO ISRAEL, VILLASECA ZAVALA ANTONIETA y ALOR CHAPILLIQUEN ARANZA SOLEDAD.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Psicología, de los(as) ex alumnos(as) **ATARAMA ATOCHE BLANCA DEL CISNE, GARCIA MAZA ANTHONY ISMAEL, MORE VILELA ALINEA RAE, VARGAS MACHUCA CASANOVA PEDRO JEAN FRANCO y AGURTO HERNANDEZ NOELIA KARINA.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de agosto 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 258-CU-2021
Piura, 04 de agosto 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA, a los(as) ex alumnos(as) CASTRO MONCADA MANUEL WILFREDO, FIESTAS CHUMPITAZ PABLO CESAR, JARAMILLO LIVIAPOMA LUIS, PARRA PEÑA FREDERIK MAXIMILIANO, SOSA ALCEDO MILUSKA XIOMARA, TORRES GARCIA RENATO ISRAEL, VILLASECA ZAVALA ANTONIETA y ALOR CHAPILLIQUEN ARANZA SOLEDAD.

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA, a los(as) ex alumnos(as) ATARAMA ATOCHE BLANCA DEL CISNE, GARCIA MAZA ANTHONY ISMAEL, MORE VILELA ALINEA RAE, VARGAS MACHUCA CASANOVA PEDRO JEAN FRANCO y AGURTO HERNANDEZ NOELIA KARINA.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., Arch. (13)
(21 copias)
/gvt.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

 -----
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL